

ACTA SESIÓN ORDINARIA CACONAVI-064-2025. Acta número cero sesenta y cuatro correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada en el Consejo Nacional de Vialidad el veintisiete de octubre del dos mil veinticinco a las dieciocho horas con veintidós minutos, con la asistencia de los siguientes Miembros: El señor Presidente Efraím Zeledón Leiva, Ministro de Obras Públicas y Transportes; Pablo Camacho Salazar, Vicepresidente y Pablo Zeledón Quesada, representantes del Ministerio de Obras Públicas y Transportes; Silvia Díaz Solano y Roberto Arguedas Pérez, representantes de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Roy Delgado Alpízar, representante de la Unión Nacional de Gobiernos Locales. Asiste además Mauricio Sojo Quesada, Director Ejecutivo a.i. - Ausentes con justificación: Leandra Quesada Alpízar. Asisten de manera presencial en la Sala de Sesiones del Consejo de Administración: Los señores Efraím Zeledón Leiva, Pablo Camacho Salazar y Mauricio Sojo Quesada, Director Ejecutivo a.i. Asisten de manera virtual: Pablo Zeledón Quesada, Silvia Díaz Solano, Roberto Arguedas Pérez, Roy Delgado Alpízar. -----

Presidente Efraím Zeledón Leiva: Buenas tardes al ser las 6:22 minutos damos inicio a Sesión Ordinaria 64-2025 de fecha 27 de octubre del 2025 con asistencia de los miembros de este consejo a excepción de la señora Leandra Quesada, quién no pudo asistir por responsabilidades de su trabajo. De forma presencial aquí en la Sala de Sesiones nos encontramos el señor Viceministro de Infraestructura Pablo Camacho, don Mauricio Sojo, Director Ejecutivo y mi persona Efraím Zeledón, Ministro del MOPT, el resto de compañeros se encuentran conectados de manera virtual. Les voy a solicitar a todos que se presenten y nos indiquen desde dónde se conectan para efectos de que quede registrado en el Acta. Don Roy, buenas tardes. ¿Cómo le va? -----

Director Roy Delgado Alpízar: Muy bien y usted señor Ministro, saludos Roy Delgado Alpízar desde mi oficina aquí en Alajuela. -----

Presidente Efraím Zeledón Leiva: Muchas gracias, don Roy. Don Roberto, buenas tardes. -----

Director Roberto Arguedas Pérez: Las buenas tardes, señor Ministro Roberto Arguedas, desde mi oficina en San Pedro de Montes de Oca. -----

Presidente Efraím Zeledón Leiva: Muchas gracias. Don Pablo Zeledón, adelante.

Director Pablo Zeledón Quesada: Buenas tardes a todos. Pablo Zeledón Quesada desde mi casa de habitación en Moravia. -----

Presidente Efraím Zeledón Leiva: Gracias y doña Silvia. Adelante doña Silvia. --

Directora Silvia Díaz Solano: Gracias, señor Ministro. Muy buenas tardes, Silvia Díaz desde mi casa de habitación en Guayabos de Curridabat. -----

Presidente Efraím Zeledón Leiva: Muchas gracias a todos. -----

CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

ARTÍCULO 1. Lectura y aprobación del orden del día de la Sesión 64-2025. ----

Presidente Efraím Zeledón Leiva: Capítulo 1: Revisión y aprobación del orden del día. Artículo 1: Lectura y aprobación del orden del día de la sesión 64-2025. -----

¿Alguna observación o comentario? El día de hoy mediante correo electrónico la Dirección Ejecutiva remitió los oficios CARTA-CONAVI-DRCH-05-2025-0577 y Oficio OF-IM-0607-2025 sobre información adicional solicitada para la Contratación de urgencia denominada: “Trabajos para la atención de los daños en la infraestructura vial, ocasionados por la acción Inestabilidad atmosférica, alta saturación en los suelos y paso de Onda Tropical N° 35, en la Ruta Nacional N°163 (en lastre), en la sección de control 60922 Dominica – Lte Prov. Puntarenas/Guanacaste (R. Juan de León), Zona 2-4 Nicoya, Región Chorotega”, para ser incorporados con el artículo 4.3. Entonces, la propuesta sería votar el orden del día con esta única modificación. ¿Los que estén de acuerdo, sírvanse levantar la mano? Aprobado, muchas gracias. Y ahora procedemos a ¿votar la firmeza levantando la mano? En firme. Muchas gracias. -----

ACUERDO 1. Se aprueba con modificaciones el orden del día de la sesión 64-2025 propuesto para el día de hoy. **ACUERDO FIRME** -----

CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS. -----

ARTÍCULO 2.1. Lectura, comentario y aprobación del Acta 63-2025 de fecha 23 de octubre del 2025. -----

Presidente Efraím Zeledón Leiva: Capítulo 2. Lectura y aprobación de Actas. Tenemos una única acta para aprobar hoy la 63-2025 del 23 de octubre del 2025. Ese día yo no estoy presente, entonces de una vez aprovecho para indicar que me voy a abstener de votar. El resto de compañeros, adelante don Pablo Zeledón. ----

Director Pablo Zeledón Quesada: ¿Esa es la del lunes pasado? -----

Presidente Efraím Zeledón Leiva: Sí, don Pablo. -----

Directora Silvia Díaz Solano: No, esa es la del jueves. -----

Presidente Efraím Zeledón Leiva: Del 23 jueves. -----

Director Pablo Zeledón Quesada: El jueves no estuve presente, entonces debo abstenerme. -----

Presidente Efraím Zeledón Leiva: Muchas gracias, don Pablo. Doña Silvia, adelante. -----

Directora Silvia Díaz Solano: Igualmente buenas tardes yo me abstengo porque no estuve presente. -----

Presidente Efraím Zeledón Leiva: Gracias, doña Silvia. Entonces, el resto de los compañeros favor levantar la mano derecha para votar ¿Están de acuerdo en aprobar el Acta? ¿Votamos? Aprobado, no quedaría en firme hasta la siguiente. ¿Correcto Doña Mila? ¿Sí? Ah bueno, entonces ¿Votamos la firmeza? Si, ¿votamos la firmeza? En firme entonces. -----

Director Roberto Arguedas Pérez: No, señor Ministro, en el momento que este Órgano aprueba el acta ya. -----

Presidente Efraím Zeledón Leiva: Sí, tiene razón. Gracias don Roberto, nada más quedó aprobado. -----

ACUERDO 2. Se aprueba sin observaciones el Acta 63-2025 de fecha 23 de octubre del 2025. **ACUERDO FIRME** -----

CAPÍTULO III. ASUNTOS DE LOS SEÑORES (AS) DIRECTORES (AS). -----

Presidente Efraím Zeledón Leiva: Capítulo 3. Asuntos de los Señores Directores. Más bien, algún asunto o comentario de los señores directores en este momento. Don Roberto, adelante. -----

Director Roberto Arguedas Pérez: Gracias, señor Ministro, son dos temas únicamente para que el primero es, un recordatorio para la administración en relación a la Ruta 257 y la iluminación, para recordar que son 2.3 kilómetros que separan y conectan la Ruta 32 con el Puerto de APM terminal, en su momento habíamos buscado o considerado la utilización de alguno de los convenios o contratos que teníamos con el ICE para hacer la inclusión. Entonces era un recordatorio a la administración buscando que por razones de seguridad y sobre todo por ser el puerto de mayor utilización en este momento tanto para la importación como la exportación es de gran interés para el Sector Privado que se pueda considerar señor Ministro. -----

Presidente Efraím Zeledón Leiva: Claro don Roberto, más bien sobre ese tema de iluminación le voy a ceder la palabra al Viceministro quien nos había estado coordinando eso. De hecho hemos tenido varias reuniones con transportistas de carga y ese es un tema muy importante. Y les comento en algún momento yo particularmente pensé que era algo más sencillo de sustituir las luces, pero bueno, resulta que la instalación eléctrica o ya no existe, o se la robaron, pero en fin, don Pablo había estado gestionando eso y coordinando con el ICE. Ahí tenemos creo que buenas noticias. -----

Vicepresidente Pablo Camacho Salazar: Si, básicamente lo que quedamos para no hacer la historia muy larga era que el ICE iba a asumir el trabajo como tal y nosotros se lo íbamos a cancelar. Actualmente ellos tienen que hacer el diseño, lo que queremos es porque al final de cuentas el ICE tiene el expertise. El MOPT ni el

CONAVI son realmente expertos en lo que es infraestructura eléctrica, entonces la discusión que había en torno a si ¿quién hacía el diseño, quién lo aprobaba? se subsanó con el hecho que se le está solicitando al ICE el diseño completo, así como la instalación en la infraestructura. Eso sí lo que nos va a causar a nosotros es una erogación como tal del presupuesto nuestro para poder cancelar los trabajos que se efectúen en esa línea. Igual la intención es que era otro de los temas de discusión es que la infraestructura ya también estaba obsoleta o ya con falta de actualización, entonces es, que ellos también instalen realmente lo que se va a requerir para eventualmente tendríamos que hacer nosotros, porque estaríamos contratándolos a ellos, pero para luego después hacer nosotros la donación como tal para que ellos continúen con el mantenimiento. Entonces básicamente es el estado que está este proceso. -----

Director Roberto Arguedas Pérez: Muchas gracias, señor Ministro y Viceministro.

Presidente Efraím Zeledón Leiva: Con gusto, don Roberto. -----

Director Roberto Arguedas Pérez: El segundo punto que traigo es algo muy sencillo, pero tiene que ver con de hoy en ocho días, la Comisión de Obra Pública de UCCAEP, de la que formamos parte doña Silvia y este servidor vamos a recibir una presentación del Instituto Costarricense del Concreto. Y aunque es un asunto que simplemente va a ser de conocimiento desde UCCAEP, sí está relacionado con una posible moción que este grupo lógicamente está presentando para conocimiento de los señores diputados en el proceso de la aprobación legislativa del préstamo para la construcción de la Ruta San José - San Ramón y digo que es muy relevante porque lo que pretenden es la incorporación de criterios de selección en el diseño final y es la larga discusión de si la superficie de ruedo debe ser construida en cemento o en asfalto entonces hago la referencia o la indicación porque en algún momento le van a requerir criterio técnico al Ministerio de Obras Públicas y Transportes así como al Ministerio de Planificación, de acuerdo al enfoque que está haciendo ese Instituto. Yo sé que es un tema que tiene muchísima

cola, que tiene muchísima discrepancia técnica, pero lo hago de conocimiento del señor Ministro y del Consejo en pleno por la importancia que tiene en este momento.

Vicepresidente Pablo Camacho Salazar: Bueno, gracias. De hecho le pedí la palabra, don Roberto porque nosotros también, de hecho yo he tenido al Instituto del Concreto y el Cemento un par de veces en el despacho, hemos conversado sobre el tema de los proyectos. Ellos inclusive nos han colaborado con toda una asesoría técnica para fortalecer, todo lo que es desarrollo de pavimentos rígidos, que es el área de interés de ellos. Algo aquí importante don Roberto y es algo que también se le explicó a ellos e inclusive hubo unas capacitaciones que se dieron en algún momento, es el concepto de pavimentos equivalentes, eso significa que realmente sea en pavimento rígido que es de concreto, pavimento flexible que es el asfáltico, son soluciones plenamente válidas en un punto o en otro, entonces para este tipo de proyectos es algo importante, no solo para San José - San Ramón, en general para todos los que hemos sacado en tiempo reciente, por lo menos en esta administración. Lo importante es que cada quien compita en la tecnología que tiene en igualdad de condiciones. Entonces yo sí le puedo asegurar que este pliego de condiciones y cualquier otro va a permitir poder competir en igualdad de condiciones los pavimentos, porque son equivalentes. Eso al final de cuentas, sobre todo un proyecto como San José - San Ramón, que también valora todo lo que es la inversión no solo inicial sino a futuro, digamos el mantenimiento es donde podría, porque eso tendrá cada quien que verlo, ser una solución perfectamente viable. Entonces en eso no hay un condicionamiento, eso es lo que le puedo asegurar en el pliego de condiciones sobre un tipo de solución a nivel de estructura de pavimentos que otras, sino que cada quien competirá con la tecnología y ahí más bien nos iremos a que por el mismo valor técnico, por ese concepto digamos de pavimentos equivalentes, ofrezca el menor precio o el precio que esté de acuerdo con el presupuesto establecido. -----

Director Roberto Arguedas Pérez: Muchas gracias. -----

Presidente Efraím Zeledón Leiva: Con gusto don Roberto. -----

CAPÍTULO IV. ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA. -----

ARTÍCULO 4.1. Remisión de información relacionada con el Sistema de Gestión de Proyectos (SIGEPRO). Oficio CARTA-CONAVI-DIE-10-2025-1269 de fecha 16 de octubre del 2025, recibido el 17 de octubre de 2025, suscrito por el señor Mauricio Sojo Quesada, Director Ejecutivo a.i. -----

Presidente Efraím Zeledón Leiva: Capítulo 4. Asuntos de la Dirección Ejecutiva. 4.1 Remisión de información relacionada con el Sistema de Gestión de Proyectos (SIGEPRO). Oficio CARTA-CONAVI-DIE-10-2025-1269 del 16 de octubre del 2025. Presentación realizada por el señor Daniel Rodríguez Coordinador Administrativo de la Dirección Ejecutiva ¿Consultas, observaciones o comentarios? Don Roy, adelante. -----

Director Roy Delgado Alpízar: Si, en este caso yo agregaría que además de los acuerdos sugeridos se brinde por parte de la administración un informe de avance de la creación y construcción del nuevo sistema a este Consejo para llevar el seguimiento de cómo se está avanzando con esta situación. -----

Presidente Efraím Zeledón Leiva: Informe de avance sobre las gestiones. Perfecto. ¿Algún otro comentario? ¿Entonces, están de acuerdo en aprobar la propuesta de la Dirección Ejecutiva? que voy a proceder a leerla muy rápidamente. Punto 1. Aprobar el cierre definitivo del Sistema de Gestión de Proyectos e instruir a la Dirección de Tecnologías de la Información, en coordinación con la Dirección Ejecutiva, a efectuar su desactivación total como plataforma operativa, manteniéndolo únicamente para consulta y resguardo de información y el 2. Autorizar a Dirección Ejecutiva, la Dirección de Planificación, las Gerencias de Construcción y Conservación, la Dirección de Tecnologías de la Información, y la Gerencia de Adquisiciones y Finanzas a continuar con el desarrollo del nuevo sistema de gestión de proyectos y asegurarse el presupuesto necesario para el desarrollo y puesta en marcha del mismo, alineado con los estándares

PMO/PMBOK y sobre las necesidades actuales del CONAVI y el tercer punto, el que nos acaba de sugerir don Roy, solicitar a la Dirección Ejecutiva que presente a este Consejo avances sobre las gestiones de este plan con una frecuencia mensual, para que este Consejo esté informado de todas las gestiones. ¿Los que estén de acuerdo, levanta la mano? Aprobado, ¿votamos la firmeza? en firme. Muchísimas gracias. -----

ACUERDO 3. 1. Aprobar el cierre definitivo del Sistema de Gestión de Proyectos (SIGEPRO) e instruir a la Dirección de Tecnologías de la Información, en coordinación con la Dirección Ejecutiva, a efectuar su desactivación total como plataforma operativa, manteniéndolo únicamente para consulta y resguardo histórico de la información institucional. -----

2. Autorizar a la Dirección Ejecutiva, la Dirección de Planificación Institucional, las Gerencias de Construcción y Conservación de Vías y Puentes, la Dirección de Tecnologías de la Información, y a la Gerencia de Adquisiciones y Finanzas a continuar con el desarrollo del nuevo sistema de gestión de proyectos y asegurarse el presupuesto necesario para el desarrollo y puesta en marcha del mismo, alineado con los estándares PMO/PMBOK y con las necesidades actuales del CONAVI. ----

3. Solicitar a la Dirección Ejecutiva que presente de forma mensual a este Consejo de Administración avances sobre las gestiones de este plan. **ACUERDO FIRME** ---

ARTÍCULO 4.2. Sobre solicitud de contratación de un asesor jurídico para el Consejo de Administración. ACA-01-2025-0376. Oficio CARTA-CONAVI-DIE-10-2025-1311 de fecha 16 de octubre del 2025, recibido el 17 de octubre de 2025, suscrito por el señor Mauricio Sojo Quesada, Director Ejecutivo a.i. -----

Presidente Efraím Zeledón Leiva: Artículo 4.2. Solicitud de contratación de un asesor jurídico para el Consejo de Administración de CONAVI. Acuerdo ACA-01-2025-0376. Oficio CARTA-CONAVI-DIE-10-2025-1311 del 16 de octubre del 2025.

¿Consultas o comentarios? ¿Están de acuerdo en aprobar la propuesta de la Dirección Ejecutiva, votamos? Aprobado, ahora ¿votamos la firmeza? en firme. ----

ACUERDO 4. Dar por atendido el acuerdo 4 del Acta 46-2025, de la Sesión Ordinaria de fecha 18 de agosto de 2025, comunicado a través del oficio ACA-01-2025-0376 (220) del 19 de agosto de 2025. **ACUERDO FIRME** -----

ARTÍCULO 4.3. Información adicional sobre la Contratación de urgencia - Trabajos para la atención de los daños en la infraestructura vial, ocasionados por la acción Inestabilidad atmosférica, alta saturación en los suelos y paso de Onda Tropical N. 35, Ruta Nacional N.163 (en lastre), sección de control 60922 Dominica (Iglesia) - Lte Prov. Puntarenas/Guanacaste (R. Juan de León), Zona 2-4 Nicoya, Región Chorotega. /ACA-01-2025-0503. Oficio CARTA-CONAVI-DIE-10-2025-1345 de fecha 22 de octubre del 2025, recibido el 27 de octubre de 2025, suscrito por el señor Mauricio Sojo Quesada, Director Ejecutivo a.i. -----

Presidente Efraím Zeledón Leiva: Artículo 4.3. Información adicional sobre la Contratación de urgencia -Trabajos para la atención de los daños en la infraestructura vial, ocasionados por la Inestabilidad atmosférica, alta saturación en los suelos y paso de Onda Tropical N. 35, Ruta Nacional 163 (en lastre), sección de control 60922 Dominica - Lte Prov. Puntarenas/Guanacaste (R. Juan de León), Zona 2-4 Nicoya, Región Chorotega. Oficio CARTA-CONAVI-DIE-10-2025-1345 de fecha 22 de octubre del 2025. Acuerdo del Consejo ACA-01-2025-0503. Presentación realizada por los señores Adrián Sánchez y Eddy Baltodano funcionarios de la Gerencia de Conservación de Vías y Puentes. ¿Consultas o comentarios? ¿Están de acuerdo en aprobar la propuesta de la Dirección Ejecutiva mediante el oficio CARTA-CONAVI-DIE-10-2025-1345? ¿Votamos? Aprobado y ¿Votamos la firmeza? En firme Muchas gracias. Ah bueno adicionalmente se propone el siguiente acuerdo también: Dar por atendido el acuerdo 4 consignado en la Sesión Ordinaria 63-2025 de fecha 23 de octubre del 2025 comunicado mediante el oficio ACA-01-2025-0503. ¿Los que estén de acuerdo votamos? Aprobado y ahora ¿votamos la firmeza? en firme. Muchas gracias. -----

ACUERDO 5. 1. Aprobar la solicitud de contratación de urgencia “Trabajos para la atención de los daños en la infraestructura vial, ocasionados por la acción Inestabilidad atmosférica, alta saturación en los suelos y paso de Onda Tropical N° 35, Ruta Nacional N°163 (en lastre), sección de control 60922 Dominica (Iglesia) – Lte Prov. Puntarenas/Guanacaste (R. Juan de León), Zona 2-4 Nicoya, Región Chorotega”. -----

2. Instruir a la Dirección Ejecutiva, Gerencia de Conservación de Vías y Puentes, Gerencia de Construcción de Vías y Puentes, Gerencia de Adquisiciones y Finanzas, Dirección de Proveeduría Institucional y la Gerencia de Asuntos Jurídicos a que continúen con el trámite de la contratación de urgencia de acuerdo a los pasos establecidos en la Ley de Contratación Pública No. 9986. **ACUERDO FIRME** -----

3. Dar por atendido el acuerdo 4 consignado en la Sesión Ordinaria 63-2025 de fecha 23 de octubre del 2025 comunicado mediante el oficio ACA-01-2025-0503.

ACUERDO FIRME -----

CAPÍTULO V. ASUNTOS DE LA GERENCIA DE GESTIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS. -----

ARTÍCULO 5.1. Criterio técnico sobre valoración de temas de interés público para las líneas 7 y 9 de la Licitación Mayor 2025LY-000002-0006000001.

“Diseño y Construcción de Puentes Peatonales sobre la Ruta Nacional No. 32 Carretera Braulio Carrillo, Sección Intersección Ruta Nacional No. 4 (Cruce Sarapiquí – Limón) ACA-01-2025-0492. Oficio CARTA-CONAVI-GAJ-01-2025-1333 de fecha 20 de octubre de 2025, recibido en la misma fecha, suscrito por el señor Carlos Alberto Vega Segura, Gerente a.i. de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos. -----

Presidente Efraím Zeledón Leiva: Capítulo 5. Asuntos de Gerencia de Asuntos Jurídicos. Artículo 5.1. Criterio técnico sobre valoración de temas de interés público para las líneas 7 y 9 de la Licitación Mayor 2025LY-000002-0006000001. “Diseño y Construcción de Puentes Peatonales sobre la Ruta Nacional No. 32 Carretera

Braulio Carrillo, Sección Intersección con la Ruta 4 (Cruce Sarapiquí – Limón) Esto tiene relación con el acuerdo del Consejo ACA-01-2025-0492. Oficio CARTA-CONAVI-GAJ-01-2025-1333 de fecha 20 de octubre de 2025. ¿Comentarios u observaciones? Don Pablo. -----

Vicepresidente Pablo Camacho Salazar: Si, no nada más Ministro, aparte de dar por atendido, yo sí pensaría que por un tema de prudencia y conociendo el criterio que emite la Gerencia de Asuntos Jurídicos, yo creo que sí por temas de prudencia este Consejo debería solicitarle a la Dirección Ejecutiva, solicitarle a su vez a la Dirección General de Ingeniería de Tránsito, una ampliación del dicho informe a fin de verificar la pertinencia de mantener el criterio que ellos han vertido sobre dos sitios en particular, donde dentro de recomendación no separan los flujos de los peatones de los vehículos, sino que están dando recomendaciones a nivel, una de ellas es semaforizada y otra a nivel de cebra, lo cual, a criterio de este suscrito, este servidor podría generar también situaciones de riesgo, lo cual podría atentar contra el interés público. Entonces, este tipo de situación es preferible dejarla completamente clara. Y también yo pediría, adicionando a este tema, que también se refiera al tema del flujo vehicular y sobre la situación que se podría presentar al dejar esa solución a nivel. Básicamente sería de mi parte si se puede agregar eso como parte de los acuerdos. -----

Presidente Efraím Zeledón Leiva: Gracias don Pablo. ¿Algún otro comentario? Entonces en este caso, tal vez aquí don Pablo, la propuesta de acuerdo sería aprobar la propuesta de asuntos jurídicos eso sería 1: Dar por atendido el acuerdo No. 4 del Acta No. 61-2025 de la Sesión Ordinaria de fecha 13 de octubre de 2025, y comunicado mediante el oficio No, ACA-01-2025-0492. Acuerdo número 1. Y el segundo lo que acabas de mencionar. Perfecto. ¿Los que estén de acuerdo con las propuestas levanta la mano, votamos? Aprobado. Muchas gracias, ahora ¿votamos la firmeza? En firme, muchas gracias. -----

ACUERDO 6. Dar por atendido el acuerdo No. 4 del Acta No. 61-2025 de la Sesión Ordinaria de fecha 13 de octubre de 2025 comunicado mediante el oficio No. ACA-01-2025-0492. **ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO 7. Solicitar a la Dirección Ejecutiva que a su vez solicite a la Dirección de Ingeniería de Tránsito una ampliación de dicho informe a fin de verificar la pertinencia de mantener el criterio que ellos han vertido sobre dos sitios en particular, donde dentro de la recomendación no separan los flujos de los peatones de los vehículos, sino que están dando recomendaciones a nivel, una de ellas es semaforizada y otra a nivel de cebrá, lo que podría generar situaciones de riesgo, y atender contra el interés público. Asimismo, se refiera al tema del flujo vehicular y sobre la situación que se podría presentar al dejar esa solución a nivel. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO 5.2. Borrador de Orden de Modificación sin número de la Contratación Directa Concursada No 2023XE-000001-0006000001 Proyecto: “Mantenimiento Periódico y Rehabilitación del Pavimento de la Red Vial Nacional pavimentada Zonas 1-3 Los Santos, 1-7 Cartago y 1-8 Turrialba”. Oficio CARTA-CONAVI-GAJ-04-2025-1340 de fecha 21 de octubre de 2025, recibido en la misma fecha, suscrito por el señor Carlos Alberto Vega Segura y la señora Olga Martha Fallas Ramírez, Gerente a.i. y funcionaria respectivamente de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos. -----

Presidente Efraím Zeledón Leiva: Artículo 5.2. Borrador de Orden de Modificación sin número de la Contratación Directa Concursada No 2023XE-000001-0006000001 Proyecto: “Mantenimiento Periódico y Rehabilitación del Pavimento de la Red Vial Nacional pavimentada Zonas 1-3 Los Santos, 1-7 Cartago y 1-8 Turrialba”. Oficio CARTA-CONAVI-GAJ-04-2025-1340 del 21 de octubre de 2025. ¿Comentarios u observaciones? Don Mauricio, ¿esto me podrías aclarar de qué es este tema? -----

Director Ejecutivo Mauricio Sojo Quesada: Este tema es para la ampliación de la contratación actual, para aumentar el porcentaje en monto y en plazo. -----

Presidente Efraím Zeledón Leiva: ¿El contratista está de acuerdo y presentaron, van a presentar garantías y todo? -----

Director Ejecutivo Mauricio Sojo Quesada: Correcto, presentaron las anuencias y todo lo demás para continuar con el proceso. -----

Presidente Efraím Zeledón Leiva: ¿Esta es la pavimentada? -----

Director Ejecutivo Mauricio Sojo Quesada: Esa es la pavimentada, correcto. ----

Directora Silvia Díaz Solano: Pero perdón, ¿de cuál ruta? ¿Los Santos? -----

Director Ejecutivo Mauricio Sojo Quesada: Doña Silvia, es toda la zona de Los Santos, Cartago y Turrialba. -----

Directora Silvia Díaz Solano: ¿Pero la zona de Los Santos adónde? -----

Director Ejecutivo Mauricio Sojo Quesada: Es que la zona de Los Santos, va desde Desamparados, Aserrín, Tarrazú, Dota. -----

Directora Silvia Díaz Solano: Pasa por San Pablo. -----

Director Ejecutivo Mauricio Sojo Quesada: Es toda la zona de Los Santos, toda la ruta nacional de la zona de Los Santos, Turrialba y Cartago. -----

Directora Silvia Díaz Solano: Pero la zona de Los Santos está bien. ¿Qué es lo que está pidiendo ahí el contratista? -----

Director Ejecutivo Mauricio Sojo Quesada: Ah no, estamos ampliando el contrato para poder continuar con el mantenimiento de la red vial pavimentada en plazo y en monto. -----

Directora Silvia Díaz Solano: Ah ok, porque esa red está bastante bien, está mejor que cualquiera. -----

Director Ejecutivo Mauricio Sojo Quesada: Sí, está muy bien, pero hay que mantenerla bien también. -----

Directora Silvia Díaz Solano: Ok, perfecto. No, no, esa fue la duda. -----

Presidente Efraím Zeledón Leiva: Muchas gracias. Gracias don Mauricio. ¿Están de acuerdo entonces en aprobar la propuesta de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos? ¿Votamos? Aprobado ¿Votamos la firmeza? En firme. Muchas gracias. -

ACUERDO 8. 1. Se aprueba el borrador de la Orden de Modificación sin número de la Contratación Directa Concursada No 2023XE-000001-0006000001 Proyecto: “Mantenimiento Periódico y Rehabilitación del Pavimento de la Red Vial Nacional pavimentada Zonas 1-3 Los Santos, 1-7 Cartago y 1-8 Turrialba.”, con la cual se incrementa del monto contractual en la suma de ₡1.588.862.652,38 (Mil quinientos ochenta y ocho millones, ochocientos sesenta y dos mil, seiscientos cincuenta y dos colones con 38/100) con IVA, con lo cual se autoriza un monto total de ₡8.163.466.731,20 (Ocho mil cientos sesenta y tres millones, cuatrocientos sesenta y seis mil setecientos treinta y un colones con 20/100) con IVA, que corresponde a un porcentaje parcial de 29% para un porcentaje total acumulado de 49%. Así como, el incrementa en el plazo contractual en 100 días naturales pasando a un total de 830 días naturales, que corresponde a un porcentaje de variación de 13.70% del plazo original. -----

2. Se instruye a la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos para que formalice la respectiva adenda, en formato físico. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO 5.3. Proyecto de resolución que resuelve el recurso de objeción interpuesto por la empresa Poligonal S.A., cédula jurídica 3-101-187188, en contra del pliego de condiciones de la Licitación Menor N.º 2025LE-000005-0006000001, proyecto: “Servicios de apoyo por demanda para la conservación y construcción de la red vial nacional de la región central, zona 1-9 (Heredia)”.

Oficio CARTA-CONAVI-GAJ-06-2025-1303 de fecha 09 de octubre de 2025, recibido en la misma fecha, suscrito por el señor Carlos Alberto Vega Segura y la señora Carolina Alvarado Gutiérrez, Gerente a.i. y funcionaria respectivamente de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos. -----

Presidente Efraím Zeledón Leiva: Artículo 5.3. Proyecto de resolución que

resuelve el recurso de objeción interpuesto por la empresa Poligonal S.A., cédula jurídica 3-101-187188, en contra del pliego de condiciones de la Licitación Menor 2025LE-000005-0006000001, proyecto: “Servicios de apoyo por demanda para la conservación y construcción de la red vial nacional de la región central, zona 1-9 (Heredia)”. Oficio CARTA-CONAVI-GAJ-06-2025-1303 de fecha 09 de octubre de 2025. ¿Comentarios, consultas u observaciones? ¿Están de acuerdo en aprobar la propuesta de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos, votamos? Aprobado, ahora ¿votamos la firmeza? En firme, muchas gracias. -----

ACUERDO 9: Con fundamento en lo expuesto, en los artículos 95 y siguientes de la Ley General de Contratación Pública N.º 9986, en los artículos 253 y 255 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública (Decreto Ejecutivo N.º 43808-MP-H), así como en las consideraciones de hecho y derecho antes indicadas, este Consejo de Administración del Consejo Nacional de Vialidad, en ejercicio de sus competencias, RESUELVE: **1. DECLARAR PARCIALMENTE CON LUGAR** el recurso de objeción interpuesto por la empresa Poligonal Consultoría y Construcción S.A., en contra del pliego de condiciones de la Licitación Pública N.º 2025LE-000005-0006000001, únicamente en lo relativo a las objeciones número 2 (responsabilidades del inspector vial de puentes) y número 10 (requisitos de señalamiento). En consecuencia, la Administración debe proceder a emitir las enmiendas correspondientes, ajustando el pliego de condiciones conforme a lo indicado en los informes técnicos de la Gerencia de Conservación de Vías y Puentes según oficio CARTA-CONAVI-GCSV-12-2025-0579. -----

2. DECLARAR SIN LUGAR las restantes objeciones formuladas por la empresa recurrente, al no encontrar sustento técnico ni jurídico que justifique la modificación del pliego en los términos solicitados. -----

3. Se autoriza al Director Ejecutivo del CONAVI la firma de la presente resolución. -

4. La presente resolución no tiene ulterior recurso, por lo que se da por agotada la vía administrativa, con fundamento en el artículo 258 del “Reglamento a la Ley General de Contratación Pública”. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO VI. CORRESPONDENCIA. -----

ARTÍCULO 6.1. Solicitud de revisión y aprobación de funciones del Consejo de Administración para la actualización del Manual de Organización y Funciones. Oficio CARTA-CONAVI-SEA-01-2025-0110 de fecha 14 de octubre de 2025, recibido el 09 de octubre de 2025, suscrito por la señora Milagro Alvarado Cruz, Secretaria de Actas a.i. del Consejo de Administración. -----

Presidente Efraím Zeledón Leiva: Correspondencia. Artículo 6.1. Solicitud de revisión y aprobación de funciones del Consejo de Administración para la actualización del Manual de Organización y Funciones del CONAVI. Oficio CARTA-CONAVI-SEA-01-2025-0110 de fecha 14 de octubre de 2025, recibido el 09 de octubre de 2025, suscrito por la señora Milagro Alvarado Cruz, Secretaria de Actas a.i. del Consejo de Administración de CONAVI. ¿Consultas, comentarios u observaciones? Adelante, don Pablo Zeledón. -----

Director Pablo Zeledón Quesada: Si, con relación a la propuesta de acuerdo, yo quisiera que quede ahí en actas que la función número tres que venía en el oficio debe eliminarse porque la potestad disciplinaria le corresponde a usted don Efraím como Ministro. Esto de acuerdo a lo que ya ha establecido la Procuraduría General de la República, entonces se debe eliminar esa función como parte de las funciones del Consejo y la función número cinco la parte donde dice delegar funciones, hay una limitación legal en el artículo 90 inciso e que establece que: El Órgano Colegiado no podrá delegar sus funciones sino únicamente la instrucción de las mismas en el secretario entonces en esa función habría que eliminar la palabra delegar para que no entremos en contradicción con la ley. -----

Presidente Efraím Zeledón Leiva: Perfecto Don Pablo, entonces si le entendí sería eliminar del Manual de Organización y Funciones de CONAVI la función que indica

ejercer la potestad sancionatoria en virtud que es competencia mía y eliminar el término delegar funciones. -----

Director Pablo Zeledón Quesada: Correcto. -----

Presidente Efraím Zeledón Leiva: ¿Todo lo demás se mantiene? -----

Director Pablo Zeledón Quesada: Correcto. -----

Presidente Efraím Zeledón Leiva: Perfecto. ¿Algún otro comentario adicional?

Entonces, ¿están de acuerdo en la propuesta de la Secretaría de Actas y lo recientemente mencionado por Don Pablo, que sería eliminar esos dos puntos, votamos? Aprobado y ¿votamos la firmeza? En firme. -----

ACUERDO 10. 1. Mantener en el Manual de Organización y Funciones del Conavi y en todas las actualizaciones respectivas las funciones del Consejo de Administración estipuladas en la Ley No. 7798 Creación del Consejo Nacional de Vialidad. -----

2. Eliminar del Manual de Organización y Funciones del Conavi la función que indica ejercer la potestad sancionatoria en virtud que es competencia del Ministro. -----

3. En virtud de la limitación legal en el artículo 90 inciso e que establece que el Órgano Colegiado no podrá delegar sus funciones sino únicamente la instrucción de las mismas en el secretario, se requiere de la eliminación del término Delegar funciones. **ACUERDO FIRME.** -----

Presidente Efraím Zeledón Leiva: Y sin más asuntos que tratar, al ser las 6.46 minutos, se levanta la sesión. Muchas gracias a todos y que tengan buena noche.

Sin más asuntos que tratar, al ser las dieciocho horas con cuarenta y seis minutos, el señor Presidente Efraím Zeledón Leiva, levanta la sesión. -----